

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la

ciudad de Girona, a las veinte horas y cuarenta y siete minutos del día diez de Septiembre de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Excmo. y M. Ilre Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Samuel Herrera Ribas, y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión, fue leída y aprobada el acta de la anterior, quedando hechas las advertencias legales respecto a su firma.

No habiendo despacho de oficio, se procedió a conceder permiso a D. Magin Cos Minot, para colocar una reja en la fachada de la casa número 95 de la carretera de Castellar; a D. Antonio Escarica Soldevila, para colocar un rótulo saliente en la fachada de la casa número 45 de la calle de San Lorenzo, con la inscripción "Rapid Universal"; a D. Francisco Montada Bisca, para colocar un solar sito en la calle de Tallparadij; a D. Rafael Martínez Plaza, para construir una casa en la calle de Kareomi, distante 8'80 metros de la de Blasos de Garay; a D. Blas Fraga Queral, para construir la losa del balcón en la fachada de la casa número 15 de la calle de Castellet; a D. Agustín Ribera Navarro, para rehabilitar el permiso que se le concedió en primero de abril de mil novecientos veintisiete, para construir un edificio en terreno sin urbanizar, sito en la primera calle paralela a la de Roca y Roca y distante diez y seis metros de la carretera de Matadepera; a D. Jose Puigdemírol Comellas, para construir una casa en solar sito en la Rambla de Egara, distante 4'95 metros de la de Limner; a D. Narciso Teixido Comas, para practicar catas en las calles de Jaime Jover y Fuentevieja, y reparar una conducción de agua potable que abastece la casa número 1 de la primera de dichas calles; a D. Joaquín Surrallés Cabasa, para construir la acometida de desagüe de la casa número 40 de la

Presidente:

D. Alcalde accidental

D. S. Herrera

Tenientes:

D. D. Armengol.

J. Girona.

A. Figuer.

Concejales:

D. F. Seguí.

M. Pareja.

E. Torrey.

J. Figuer.

A. Martí.

R. Marret.

J. Fitebami.

F. Casas.

J. Brujas.

F. Fábregas.

P. Gironés.

Secretario:

D. F. Bembloch.

Interventor accidental.

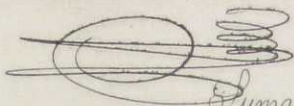
D. J. Gasset.



calle de Watt a la cloaca comunal que por allí pasa, y a D. Joaquín Ballbé Cuell para abrir una ranja a través de la calle de Arquimedes, con objeto de dotar de agua potable a la casa número 21 de la calle de Columela. Todos estos permisos fueron concedidos con sujeción a los planos presentados y a las condiciones que constan en los respectivos expedientes.

Examinadas de conformidad por la Comisión de Fomento, quedaron aprobadas las cuentas que siguen:

Capt.º	Ord.º	Concepto.	Pesetas	Cts.
4.º	1.º	De Sociedad General de Electricidad, S. A., por alumbrado suministrado en el depósito interior de la calle de Colón, desde el 14 de Julio al 13 de agosto últimos . . . . .	9	25
4.º	1.º	De la misma, por fuerza suministrada en los talleres municipales de la calle de Colón, en iguales fechas que la cuenta anterior . . . . .	13	60
7.º	1.º	De Catalana de Gas y Electricidad, S. A., por alumbrado suministrado en los pozos de Can Font, durante el mes de Julio . . . . .	5	58
7.º	1.º	De la misma, por fuerza suministrada en dichos pozos, durante el mes de Julio último, . . . . .	162	10
11.º	1.º	De Ricardo Amerigol, por material suministrado a la Brigada municipal de Obras, . . . . .	120	10
11.º	1.º	De Jaime Gibert, por igual concepto que la cuenta anterior . . . . .	22	05
11.º	3.º	Del mismo, por igual concepto . . . . .	26	-
11.º	3.º	De Tomael Adell Sorribes, por hierro fundido para la construcción de papeteras . . . . .	97	-
11.º	1.º	De Gregorio Font, por materiales suministrados a la Brigada municipal de Obras . . . . .	110	50
Suva y sigue:			566	18



		Suma anterior,	566 18
11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Del mismo, por igual concepto que la cuenta anterior,	28 80
11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	De Viuda de Ramon Argemi, por material suministrado a la Brigada municipal de Obras.	23 20
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	De la misma, por igual concepto . . . . .	290 90
1 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	De Juan Aymerich, por idem . . . . .	84 25
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	De Jaime Almirall, por idem . . . . .	113 10
7 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	De Pedro Font, por trabajos y material . . . . .	49 75
11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	De Valeriano Sans, por material suministrado a la Brigada municipal de obras . . . . .	20 -
<b>Total</b>			<b>1.176 18</b>

Igual acuerdo recayó en estas otras, visadas de conformidad por la Comisión de Instrucción Pública:



Cabi. Art.	Concepto	Pesetas	Cts.
4 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	De Sociedad General de Electricidad, S. F., por alumbrado suministrado al Museo-Biblioteca municipal "Loter y Paret", desde el 14 de Julio al 14 de agosto del corriente año . . . . .	17	50
10 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	De la misma por igual concepto en la Escuela Municipal de Economía Doméstica, desde el 13 de Marzo al 13 de Agosto últimos . . . . .	57	25
10 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	De la misma por igual concepto, desde el 13 de Junio al 13 de Agosto últimos . . . . .	10	35
10 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	De la misma, por idem, en la Escuela nacional de niños n.º 2, desde el 13 de Junio al 13 de agosto próximos pasados . . . . .	5	45
10 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	De la misma por idem, en el Grupo Escolar, desde el 13 de Junio al 12 de Agosto . . . . .	38	20
10 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	De la misma, por igual concepto, en la Escuela Municipal de Música, desde el 12 de Junio al 13 de Agosto últimos . . . . .	27	35
Suma y sigue		156	10

		Suma anterior.	156	10
10 <sup>a</sup>	4 <sup>a</sup> 5 <sup>a</sup>	De la misma, por igual concepto, en la Escuela municipal de Artes y Oficios, desde el 13 de Junio al 13 de Agosto . . .	68	85
10 <sup>a</sup>	4 <sup>a</sup>	De la misma, por alumbrado y fuerza suministradas en la Escuela Municipal de Artes y Oficios, desde el 13 de Junio al 14 de Julio ultimos . . . . .	3	-
11 <sup>a</sup>	4 <sup>a</sup>	De A. Coll Garraltés por bombillas para la Escuela Municipal de Economía Doméstica	24	-
11 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	De Seguí Donadue y Cia, por material sanitario para la Escuela Genesca	218	40
		<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>35</b>

Propuesto por la Comisión de Gobernación, se acordó aprobar la reforma del Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, colocando una tarima debajo los sillones y de la mesa del fondo y bajo los sillones de los costados, añadir el número de sillones hasta que haya un número igual al de señores Concejales y colocar una mesa con cuatro sillas para la prensa, y que se encargue la ejecución de las obras a los Hijos de José Capella, por haber sido los que más bajo precio han ofrecido, por la cantidad de tres mil setecientos veintisiete pesetas, que pueden ser satisfechas con cargo al capítulo 6<sup>o</sup> artículo 1<sup>o</sup> del presupuesto de gastos vigente.

Tambien propuesto por la misma Comisión de Gobernación, en méritos de indicaciones hechas por el Servicio de Ganadería de la Generalidad de Cataluña, se acordó dar la conformidad a la indicación de dichos servicios de ganadería, y elebrar un concurso en esta en nuestra ciudad el veinte de diciembre próximo venidero.

Asimismo, y propuesto tambien por la Comisión de Gobernación, quedó acordado:

1<sup>o</sup>. Que el acuerdo adoptado en sesión de doce de Mayo último, aprobatorio del Padrón de Habitantes de este término municipal, se entienda rectificado en la forma siguiente:

Poblacion de hecho. - Residentes presentes, diez y siete mil setecientos diez y ocho varones y diez y nueve mil quinientas sesenta y seis hembras. Total treinta y siete mil doscientos ochenta y cuatro; transeuntes, mil cincocientos y seis varones y mil quinientas treinta y ocho hembras. Total dos mil seiscientos noventa y cuatro. Total de la poblacion de hecho, diez y ocho mil ochocientos setenta y cuatro varones y veintiuna mil cinco cuarenta y cuatro hembras. En junto treinta y nueve mil novecientos sesenta y ocho habitantes.

Poblacion de derecho. - Residentes presentes, diez y siete mil setecientos diez y ocho varones y diez y nueve mil quinientas sesenta y seis hembras. Total treinta y siete mil doscientos ochenta y cuatro; residentes ausentes, cinco veintinueve varones y cuarenta y cinco hembras; total cinco setenta. Total de la poblacion de derecho diez y siete mil ochocientos cuarenta y tres varones y diez y nueve mil seiscientos once hembras. En junto treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro habitantes; y

2.º Que de esta rectificacion se di traslado al Sr. Jefe del Servicio General de Estadística en la provincia de Barcelona, para que surta los debidos efectos en el Censo de Poblacion.

Los precedentes acuerdos fueron propuestos en virtud de haberse advertido algunos errores de suma en el Padron de habitantes de este termino municipal, al verificar la necesaria compulsa para ser remitido a la Superioridad, por lo que se ha procedido a una escrupulosa revision de todas las operaciones parciales y totales que en él constan, resultado de la cual son las rectificaciones que se proponen y cuyas cifras deben ser tenidas como definitivas, entendiendose con ellas rectificados los anteriores resultados.

En conformidad de la Comision de Gobernacion, quedaron aprobadas las cuentas que siguen:

Capítulo		Concepto	Pesetas	¢.
4.º	1.º	De Casimiro Izquierdo, por un neumático y reparacion de otros dos . . . . .	227	-

Cont.	Art.	Concepto	Peseta	Cts.
		Suma anterior,	227	-
4°	1°	De Boix y Puig, por reparaciones efectuadas en los automóviles propiedad del Ayuntamiento,	66	50
4°	1°	De Lubrificantes Graaotin, por un barril de aceite y Antic Ford y dos latas de Valvolina . . .	387	25
8°	2°	De Antonio Jover, por dos viajes a San Baudilio para transportar dos enfermos . . . .	100	-
6°	1°	De Pedro Corras, por 6 blusas, 6 pantalones y 3 metros de tela para gorras, todo ello para agentes municipales . . . . .	309	-
7°	3°	De Jose Vinals, por la construcción de cuatro nichos en el Cementerio Civil . . . . .	248	-
7°	4°	De Sociedad General de Electricidad, S.A., por alumbrado, fuerza y calefacción suministrados a dependencias municipales . . . . .	13	65
4°	1°	De la misma, por igual concepto que la cuenta anterior . . . . .	299	21
6°	1°	Cuenta documentada que presenta el Secretario del Ayuntamiento, de la consignación de material correspondiente a la dependencia a su cargo y segundo trimestre del año en curso . . . . .	1.260	30
		<u>Total.</u>	<u>3.270</u>	<u>91</u>

Se leyeron y aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y por el Excmo. Ayuntamiento en sus sesiones celebradas en el mes de Abril de mil novecientos treinta y uno, y por el Excmo. Ayuntamiento en sus sesiones celebradas en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto últimos, y se acordó remitirlos a la Superioridad en cumplimiento y a los efectos del apartado 5° del artículo 227 del Estatuto municipal. Se autorizó tan amplia y plenamente como sea me-

mester al Depositario municipal D. José Santlehi Paloma, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, peribida de la Delegación de Haviuda en la provincia la suma de diez y seis pesetas con setenta y un céntimos, del veinte por ciento sobre cuotas del Tesoro de la contribución industrial, procedentes de la que grava los espectáculos públicos y de expedientes de alta; la de cinco diez y siete pesetas con setenta y cuatro céntimos, provenientes del veinte por ciento sobre cuotas del Tesoro de las contribuciones industrial y urbana de edificios cerrados; la de trescientas noventa pesetas con treinta y cuatro céntimos, provenientes del veinte por ciento sobre cuotas del Tesoro de la contribución industrial de edificios cerrados, y la de sesenta y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos del veinte por ciento sobre cuotas del Tesoro de la contribución industrial; facultándole en igual forma para que al efecto firme los documentos, nóminas y resguardos que se le exijan.

Terminado el despacho ordinario, pidió la palabra el Sr. Seguí para proponer a la Corporación se dignase acordar haber visto con agrado las gestiones hechas para solucionar la huelga general parada, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el Honorable Sr. Presidente de la Generalidad de Cataluña y demás Autoridades de Barcelona que con su discreta y ulosa actuación al servicio del orden superior pones término al conflicto, y asimismo las practicadas en esta ciudad con igual fin por el Sr. Alcalde accidental y el Sr. Teniente Jefe de puesto de la Guardia Civil, habiendo resaltar la prudente y comedida forma como se han conducido las fuerzas a las pidenes de este último, durante los pasados días de huelga general. Así quedó acordado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, a las veintuna horas y cinco minutos se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, por el suscrito Secretario, que certifica = Del enmendado = segunda = vale.

Samuel Morera

Frederic Seguí

Juan Figueras

Enric Torres

Mariano

Pau Guinot

Miguel Pareda

Ferran Fabra

J. Girón

Gaspar Petrami

Pedro Borjas

D. Armengol

Mamut

Franisco Casas

J. Pauvont  
fins.

Presidente: En la Casa Consistorial de la ciudad de Carrara

En Alcalde acetal a las veinte horas y cinco minutos del día quince de Septiembre de

Don S. Honora mil novecientos treinta y uno, se reunió en el Salon de Sesiones el

Tenientes: Excmo. y M. Ilustre Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de

Don E. Cami, primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde aciden-

D. Armengol tal D. Samuel Morera Ribas, y con asistencia de los señores Ce-

J. Girón mientes de Alcalde y Concejales que al margen se relacionan.

A. Seguí

Concejales: Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de

la anterior, quedando hechas las advertencias legales respecto a su

Don P. Crencly firma.

F. Devant

En el despacho de oficio se dio cuenta de una comuni-